



---

## Resolución Digital CDFHyCS N° 249 / 2026

### VISTO:

La solicitud de aval académico, al Proyecto de Extensión “III Jornada de Investigación en Ciencias Sociales. Experiencia de articulación entre el nivel secundario y el universitario”, (TRA FHCyCS – MEyS-4678/2026), y;

### CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por la Mg. Virginia Bersais, docente del Departamento Historia de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Comodoro Rivadavia, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora a: Prof. Lorena Hernández (Escuela 796 – coordinadora), Prof. Nidia Cayumán (Directora Escuela 796- coordinadora), estudiantes de Problemáticas del Mundo Actual I y estudiantes de Proyecto de Investigación en Ciencias Sociales (Escuela 796).

Que también involucra como institución u organismo externo a la Universidad a: Escuela Provincial N° 796 “Antonio Berni”.

Que la propuesta tiene como objetivos específicos: Fomentar un espacio de reflexión y análisis crítico sobre las diferentes temáticas que se investiguen; crear un espacio de divulgación científica que permita a la comunidad local tener acceso a lo que se investiga; brindar a los estudiantes universitarios un acercamiento a las escuelas secundarias, su futuro lugar de trabajo y; brindar a los estudiantes de secundaria un acercamiento a la vida universitaria en la que muchos se desarrollarán en un futuro cercano.

Que se desarrollará desde el 14 de abril hasta el 1 de julio de 2026 (día de ejecución de la jornada), en Comodoro Rivadavia, con una carga horaria total de 22 horas.



---

Que dicha actividad está destinada a estudiantes de 5to. año de Profesorado y Licenciatura en Historia; estudiantes de 6to. año de la Escuela Provincial N.º 796 “Antonio Berni”.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la Iº Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 25 y 26 de marzo de 2026, ppos.

**POR ELLO,**

## **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y**

### **CIENCIAS SOCIALES**

#### **RESUELVE:**

Art. 1º) Otorgar aval académico, al Proyecto Extensionista “III Jornada de Investigación en Ciencias Sociales. Experiencia de articulación entre el nivel secundario y el universitario”, presentado y dirigido por la Mg. Virginia Bersais, a realizarse el 1 de julio de 2026 en Comodoro Rivadavia, con una carga horaria total de 22 horas.

Art. 2º) Designar como parte de la Unidad Ejecutora a: Prof. Lorena Hernández (Escuela 796 – coordinadora), Prof. Nidia Cayumán (Directora Escuela 796- coordinadora), estudiantes de



Facultad  
de Humanidades  
y Ciencias Sociales

1976-2026. POR LA MEMORIA, LA VERDAD  
Y LA JUSTICIA. NUNCA MAS

2026 – Año de la Grandeza Argentina

---

Problemáticas del Mundo Actual I y estudiantes de Proyecto de Investigación en Ciencias Sociales (Escuela 796).

Art. 3°) Encomendar a la Mg. Virginia Bersais, Directora del Proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

l.m.o

n.r.q

Firmado digitalmente por:

José Giri-Secretario FHyCS

Silvana Beatriz dos Santos-Decana FHyCS

# Hoja de autorizaciones